



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA A
PERSONA QUE SE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1345

SANTIAGO, 03 de Agosto de 2009

T.F. 04-08-09

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

VISTO: El memorando Nº1578/09 del 30 de julio de 2009, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley Nº1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2009; el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L. Nº1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto Nº 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2009 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales han sido seleccionados los siguientes proyectos:

REGION DE TARAPACA

MEDIOS RADIODIFUSIÓN

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

RECIBIDO
Nº 272/1345
C. Gral. Gobier.

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Ser Urbano	Radio UNAP	2.399.900.-
Dinámica Noticias	Radio Dinámica	2.464.440.-
Nuestras Raíces Comunales	Radio Bravissima	2.400.000.-
Historia del Salitre	Radio Salitre	2.100.000.-
Multiculturalidad Hospicihana	Radio Vanguardia	2.464.454.-
Mi Región - Mi Norte	Radio Digital	2.400.000.-
Como Perros y Gatos en Radio salitre	Radio Salitre-Iquique	2.350.000.-
Revista de Tarapacá... Identidad Regional... Historia, geografía; cultura y Tradición	Radio Paulina	2.400.000.-
Puerta a Puerta	Radio Dinámica	1.700.000.-
Lúcido sin droga	Radio Vanguardia	1.725.336.-
TOTAL		22.404.130

OTROS MEDIOS

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Rescate de la identidad local a partir de la revisión de la prensa Iquiqueña	Cavancho.cl	913.118.-
Haciendo Empresa	Diario 21	1.600.000.-
Futbol, pasión y 30 años de vida celeste	Revista Football Iquique	1.640.000.-
Cápsulas de educación Cívica	Iquique Televisión	1.642.970.-
Láminas con personajes históricos de Iquique.	Choxota	1.600.000.-
Fortaleciendo al Todo Hospicio, Periódico de la Región	Periódico Todo Hospicio	1.642.000.-
Arte Rupestre de Tarapacá	Revista Puerto Mayor	1.642.000.-
Invirtiendo en cultura	Dragón Cultural	1.642.970.-
Bandas Locales	Plandevuelo.cl	913.030.-
Alto Hospicio y su Pluralismo Cultura	Cable Norte Televisión	1.000.000.-
Difusión del Arte y Cultura Regional	Publicerro	700.000.-
	TOTAL	14.936.088

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indican a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Tarapacá

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región de Tarapacá

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

RESUELVO:

a) **Apruébense** las siguientes transferencias de fondos, para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, señalados en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto, por lo tanto transfírase a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno;

REGIÓN DE TARAPACÁ
TOTAL ASIGNACIÓN REGIÓN: \$ 37.340.218-

b) **Deléguese** firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Tarapacá, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.

c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ
Subsecretario General de Gobierno

EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi región Tarapacá, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación. ✓